

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56163 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 107/2011, se ha acordado mediante Auto de fecha 30 de marzo de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la señora Silvia Cazorla Úbeda con DNI 34740478J, con domicilio en calle Punta Prima número 7, bajos de Castell-Platja d'Aro.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 4 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079221-1